

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Fabián Stick Ruiz Bermúdez
Demandado	Jennifer Priscila Pinzón Suárez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00380-00
Providencia	Auto sustanciación #741
Decisión	Ordena prestar caución

Previo al decreto de las medidas cautelares solicitadas de inscripción de la demanda de los bienes que se relacionan en el escrito que antecede, conforme el numeral 2° del artículo 590 del CGP, préstese caución equivalente al 20% del valor de los bienes objeto de la medida, a falta del valor de una cuantía estimada en la demanda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

**Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a76b7a1e2be1de815132e78541c0fa37cab62f0e51fe589695422ba0e1499f9f**

Documento generado en 07/12/2021 05:30:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>